

R.D. N° 19-39/2024.-

Montevideo, 3 de julio de 2024.-

INCORPORACIÓN DEL SR. LEONARDO ROSA FURTADO, A LA MODALIDAD CUPO CAMA DEL PROGRAMA DE SOLUCIONES HABITACIONALES
Aprobación.-

GCIA.GRAL.

VISTO: el informe de la Gerencia de Prestaciones Sociales que luce a fs. 17;

RESULTANDO: **I)** que por el mismo detalla la situación de salud del Sr. Leonardo Rosa Furtado, C.I. 1.719.711-5, a través de los informes médicos que acompaña;

II) que analiza también la situación del referido beneficiario, desde el punto de vista social, concluyendo que el mismo no tiene una red de sostén familiar, que permita su inserción social una vez que se le otorgue el alta hospitalaria;

III) que dado el pronóstico sanitario del Sr. Rosa, con un riesgo vital inminente, solicita su inclusión en el Programa de Soluciones Habitacionales, en la modalidad denominada Cupo Cama;

CONSIDERANDO: **I)** que se analizaron los antecedentes del Sr. Rosa en su calidad de adjudicatario de la vivienda 204 del Complejo Habitacional “Brisas del Este” del Departamento de Maldonado;

II) que si bien se detectaron problemas para su mantenimiento en la modalidad indicada precedentemente y las consecuencias administrativas que de ello se derivaron, se entiende viable su inserción en la modalidad solicitada;

III) que obra informe de la Asesoría Legal General, que aconseja hacer lugar a la solicitud formulada, luego del análisis jurídico realizado;

ATENTO: a lo expuesto precedentemente y a lo establecido en el art. 2 del Decreto N° 360/004, de fecha 07.10.2004, en la redacción dada por el Decreto N° 347/023, de fecha 26.10.2023;

EL DIRECTORIO DEL BANCO DE PREVISIÓN SOCIAL

R E S U E L V E :

- 1º) **INCORPORAR AL SR. LEONARDO ROSA FURTADO, C.I. 1.719.711-5 EN EL PROGRAMA DE SOLUCIONES HABITACIONALES EN LA MODALIDAD DE SUBSIDIO PARA EL PAGO DE LOS SERVICIOS DE UN HOGAR O RESIDENCIA PARA ADULTOS MAYORES (CUPO CAMA), A PARTIR DEL ALTA HOSPITALARIA RESPECTIVA.-**

R.D. N° 19-39/2024.-

2º) PASE A LA DIRECCIÓN TÉCNICA DE PRESTACIONES A SUS EFECTOS.-

JAVIER SANGUINETTI
Secretario General

ALFREDO CABRERA
Presidente

/vd